

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez Dr. Ignacio Aguirre, Secretaría de la Dra. Gordillo del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 6 de Rosario y dentro de los autos caratulados: ARGUELLO ALEJANDRO ALBERTO c/SEGOVIA FERRANDO ARIEL s/Daños y Perjuicios, CUIJ 21-00203683-2, se han dictado los siguientes decretos: Rosario, 07 de Diciembre de 2016. Atento que el demandado Insaurrealde Juan Rafael, no compareció a estar a derecho ni contestó la demanda, pese a encontrarse debidamente notificado según cédula de fs. 142, y correspondiendo hacer efectivos los apercibimientos de ley, decláreselo rebelde y désele por decaído el derecho dejado de usar. Asimismo y atento que el demandado Segovia Fernando Ariel, no compareció a estar a derecho, pese a encontrarse debidamente notificado conforme surge de la publicación de edictos cuya copia se acompaña y agrega, y correspondiendo hacer efectivos los apercibimientos de ley, decláreselo rebelde y désele por decaído el derecho dejado de usar. Designese audiencia para nombramiento de Defensor de Oficio a realizarse en Secretaría el día 24 de Febrero de 2017 a las 9:30 hs. Notifíquese por cédula y por edictos. Fdo. Dra. M. Guadalupe Gordillo, Secretaria; Dr. Ignacio Aguirre, Juez. Rosario, 22 de Mayo de 2017. Designase fecha de realización de audiencia para Designar Defensor en los términos del Art. 597 del CPC para el día 14 de Agosto de 2017 a las 8.00 horas. Notifíquese por cédula y por edictos conjuntamente con el Decreto de fs. 153. Hágase saber que los presentes deberán acompañarse por Secretaría con dos días de antelación a la fecha fijada. Fdo. Dra. M. Guadalupe Gordillo, Secretaria; Dr. Ignacio V. Aguirre, Juez. Rosario, 20 de Septiembre de 2017. Designase fecha de realización de audiencia, para Designar Defensor en los términos del Art. 597 del CPC para el 15 de Diciembre de 2017 a las 11:30 horas. Notifíquese por cédula y por edictos. Fdo. Dra. Ma. Guadalupe Gordillo, Secretaria; Dr. Ignacio V. Aguirre, Juez. Rosario, 10 de Mayo de 2018. Designase fecha de realización de audiencia para Designar Defensor en los términos del Art. 597 del CPC para el día 10 de Agosto de 2018 a las 12,15 horas. Notifíquese por cédula y por edictos. Fdo. Dra. M. Guadalupe Gordillo, Secretaria; Dr. Ignacio Aguirre, Juez. Rosario, 7 de Junio de 2018.

\$ 52,50 362771 Jul. 31 Ag. 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, Dr. Gabriel Oscar Abad, y atento a lo dispuesto en por el Art. 597 del CPCC, se hace saber que en autos caratulados PLASENZOTTI NORBERTO SILVESTRE c/SANATORIO NORTE S.A. y/o Otros s/Cobro de Pesos; Expte. Nro. 21-03538169-1, se cita y emplaza a los herederos de los codemandados Héctor Rafael Di Giorno (DNI 6.040.131) y Luis Miguel Postiglione (DNI 5.972.097), para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo.: Dra. Verónica A. Accinelli - Dr. Gabriel O. Abad. Rosario, 25 de Junio de 2018.

\$ 33 362729 Jul. 31 Ag. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos CAJA DE CRÉDITOS COOPERATIVA LA CAPITAL c/LÓPEZ, VÍCTOR s/Ejecutivo; (Expte: 779/09); que por decreto de fecha 15/09/11, se ha dictado los siguiente: Agréguese la cédula acompañada. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho, declárasela rebelde y siga el juicio sin su representación. Por decreto de fecha 08/11/11 y atento haber asumido como juez de este Tribunal el suscripto Dr. Fabián Bellizia, hágase saber que el mismo entenderá en los presentes. Por decreto de fecha 22/06/18 y atento la imposibilidad de notificar al demandado en el domicilio laboral, se ordena la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 24 de Julio de 2018. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 33 362667 Jul. 31 Ag. 2

Por disposición del señor Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Ejecución Civil de Circuito de la 2da. Nominación de Rosario, Dr. José Luis Sedita, Secretaria a cargo de la Dra. María Elvira Longhi, en autos caratulados: SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO c/COMING S.R.L. s/Ejecución Fiscal; Expte. CUIJ 21-13886034-2, se ha ordenado notificar a Coming S.R.L. lo siguiente: Rosario, 21 de Febrero de 2018. Por presentado, domiciliado, en el carácter que expresa. Por parte, por iniciada demanda ejecutiva, cítese y emplácese a la parte demandada a que comparezca a estar a derecho por el término de diez (10) días bajo apercibimiento de rebeldía y de seguirse el juicio sin su representación. Resérvese en Secretaria la documental acompañada, glosándose copia en autos. Líbrese oficio al Banco Central de la República Argentina a fines de que las entidades del sistema financiero informen si la

parte demandada es titular y/o co-titular de cuentas corrientes, cajas de ahorros, plazos fijos y/o cualquier otra cuenta bancaria de cualquier tipo, naturaleza y/o imposición. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Fdo, Dr. José Luis Sedita (Juez); Dra. María Elvira Longhi (Secretaria).

S/C 362716 Jul. 31 Ag. 2

Por disposición del señor Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, Dr. Ezequiel M. Zabale, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela B. Cossoyich, en autos caratulados: SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO c/SPG SOLUCIONES S.A. s/Otros Apremios Fiscales; Expte. CUIJ 21-02893560-6, se ha ordenado notificar a SPG SOLUCIONES SA lo siguiente: N° 1455. Rosario, 01 de Junio de 2018. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución contra SPG SOLUCIONES S.A., hasta tanto el actor se haga íntegro cobro del capital reclamado, Pesos treinta y ocho mil noventa y uno con 64/100 (\$ 38.091,64) con más un interés equivalente a tasa activa del Nuevo Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias, desde la mora y hasta el efectivo pago, con costas. 2) Imponer las costas a la vencida. 3) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la respectiva planilla. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Ezequiel M. Zabale (Juez); Dra. Gabriela B. Cossoyich (Secretaria).

S/C 362719 Jul. 31 Ag. 2

Por disposición del señor Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Ejecución Civil de Circuito de la 1ra. Nominación de Rosario, Dra. Mariana Paula Martínez, Secretaría a cargo de la Dra. Mabel Ana María Fabbro, en autos caratulados: SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO c/EMPREDIMIENTOS GASTRONÓMICOS PELLEGRINI S.R.L. s/Ejecución Fiscal; Expte. CUIJ 21-13886042-3, se ha ordenado notificar a Emprendimientos Gastronómicos Pellegrini SRL, lo siguiente: Rosario, 02 de Marzo de 2018. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, a mérito del poder general certificado y acompañado en autos. Por iniciada Demanda de Premio Autónomo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada en sobre. Agréguese copias de la documental. Al pto.3°) del petitorio, líbrese oficio al BCRA, haciéndole saber al presentante que deberá hacer uso de las facultades otorgadas en el Art. 25 y ss. del CPCC. Téngase presente la exención formulada. Téngase presente la propuesta de Martillero para su oportunidad. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. 23 de Mayo de 2018. Fdo. Dra. Mariana Paula Martínez (Juez); Dra. Mabel Ana María Fabbro (Secretaria).

S/C 362717 Jul. 31 Ag. 2

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na Nom. de Rosario, en los autos caratulados TION CECILIA INÉS y Otros c/LAMPUGNANI RICARDO y Otros s/Usucapión; Expte. CUIJ 21-01363639-4, hace saber que en autos se ha dictado resolución, la que se transcribe en sus comienzos y partes dispositivas: Nro. 1375. Rosario, 04 de Setiembre de 2017; Vistos... Considerando... Resuelvo 1) hacer lugar a la demanda y en consecuencia, declarar que se ha operado la prescripción adquisitiva del inmueble objeto de la acción -individualizado en el plano de mensura y antecedentes obrantes en autos-, a favor de las actoras Cecilia Inés Tion y Lampugnani y Graciela Beatriz Tion y Lampugnani. 2) Imponer las costas a la parte actora. Expídase copia, insértese el original y hágase saber. Firmado Dr. Gabriel Oscar Abad (Juez) y Dra. Viviana Guida (Secretaria). Se publicaran edictos por dos días, conforme Art. 482 CPCC. Rosario, 22 de Julio 2018. Verónica A. Accinelli, Secretaria.

\$ 33 362668 Jul. 31 Ag. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Quinta Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, dentro de los autos caratulados: DE LA IGLESIA, ADELQUI GUSTAVO c/CABRERA, MARCOS GABRIEL s/Desalojo; CUIJ 21-12610903-9, se ha dispuesto publicar edictos por tres días a efectos hacer saber que el juicio del rubro persigue el desalojo del inmueble ubicado en calle Callao 4050 de Rosario, habiéndose ordenado inscribir como litigioso el inmueble referido inscripto en el Registro General de la Propiedad de Rosario bajo el Tomo 1184, Folio 26, Número 378666, Partida Impuesto Inmobiliario N° 160312-310060/0005-0. Se transcribe la parte pertinente del decreto que lo ordena: Rosario, 27 de Abril de 2017. Procédase a la inscripción litigiosa del bien inmueble objeto de autos, publicándose edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Firmado Dr. Maximiliano Cossari (Juez); Dra. Gabriela Almara (Secretaria).

\$ 33 362769 Jul. 31 Ag. 2

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Comunal de Faltas de la Comuna de General Lagos, dentro del Expediente Administrativo N° 569/2017, caratulado BALDI, HUGO s/Infracción Código de Faltas Comunal, se hace saber y se notifica al imputado señor Hugo Baldi, D.N.I. N° 14.534.034, el siguiente decreto: General Lagos, 5 de Marzo de 2018. Atento que en las presentes actuaciones se ha fijado fecha de audiencia de descargo para el imputado Hugo Baldi, para el día 05/03/2018 a las 09:00 hs., y atento que las cédulas remitidas a su domicilio han sido devueltas sin diligenciar, se designa nueva fecha de audiencia a los mismos fines y efectos que la anterior para el día 10/08/2018 a las 08:45 hs., debiendo notificar al imputado la nueva fecha de audiencia por edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL durante tres (3) días, atento desconocer otro domicilio real o legal del mismo. (Expte. N° 569/2017). Fdo.: Dr. Juan Manuel González, Juez de Faltas. General Lagos, 5 de Marzo de 2018. Dr. Juan Manuel González (Juez de Faltas Comuna de General Lagos).

\$ 33 382708 Jul. 31 Ag. 2

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Comunal de Faltas de la Comuna de General Lagos, dentro del Expediente Administrativo N° 594/2017, caratulado PUGLIESE, MAURICIO C. s/Infracción Código de Faltas Comunal, se hace saber y se notifica al imputado señor Mauricio Carlos Pugliese, D.N.I. N° 29.216.591, el siguiente decreto: General Lagos, 26 de Marzo de 2018. Atento que en las presentes actuaciones se ha fijado fecha de audiencia de descargo para el imputado Mauricio Carlos Pugliese, para el día 26/03/2018 a las 09:00 hs., y atento que las cédulas remitidas a su domicilio han sido devueltas sin diligenciar, se designa nueva fecha de audiencia a los mismos fines y efectos que la anterior para el día 10/08/2018 a las 08:30 hs., debiendo notificar al imputado la nueva fecha de audiencia por edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL durante tres (3) días, atento desconocer otro domicilio real o legal del mismo. (Expte. N° 594/2017). Fdo.: Dr. Juan Manuel González, Juez de Faltas. General Lagos, 26 de Marzo de 2018. Dr. Juan Manuel González (Juez de Faltas Comuna de General Lagos).

\$ 33 362709 Jul. 31 Ag. 2

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Comunal de Faltas de la Comuna de General Lagos, dentro del Expediente Administrativo N° 730/2017, caratulado CUEVA, RAÚL A. s/Infracción Código de Faltas Comunal, se hace saber y se notifica al imputado señor Raúl Alberto Cueva, D.N.I. N° 27.655.232, el siguiente decreto: General Lagos, 4 de Mayo de 2018. Atento que en las presentes actuaciones se ha fijado fecha de audiencia de descargo para el imputado Raúl Alberto Cueva, para el día 04/05/2018 a las 10:00 hs., y atento que las cédulas remitidas a su domicilio han sido devueltas sin diligenciar, se designa nueva fecha de audiencia a los mismos fines y efectos que la anterior para el día 10/08/2018 a las 09:45 hs., debiendo notificar al imputado la nueva fecha de audiencia por edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL durante tres (3) días, atento desconocer otro domicilio real o legal del mismo. (Expte. N° 730/2017). Fdo.: Dr. Juan Manuel González, Juez de Faltas. General Lagos, 4 de Mayo de 2018. Dr. Juan Manuel González (Juez de Faltas Comuna de General Lagos).

\$ 33 362711 Jul. 31 Ag. 2

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Comunal de Faltas de la Comuna de General Lagos, dentro del Expediente Administrativo N° 773/2017, caratulado LEDESMA, ALEXIS s/Infracción Código de Faltas Comunal, se hace saber y se notifica al imputado señor Alexis Ledesma, el siguiente decreto: General Lagos, 6 de Julio de 2018. Atento que en las presentes actuaciones se ha fijado fecha de audiencia de descargo para el imputado Alexis Ledesma para el día 06/07/2018 a las 11:00 hs., y atento que las cédulas remitidas a su domicilio han sido devueltas sin diligenciar, se designa nueva fecha de audiencia a los mismos fines y efectos que la anterior para el día 10/08/2018 a las 10:00 hs., debiendo notificar al imputado la nueva fecha de audiencia por edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL durante tres (3) días, atento desconocer otro domicilio real o legal del mismo. Asimismo, se lo cita para que en la audiencia aludida precedentemente se presente muído de la documentación que acredite la titularidad del vehículo sin chapa de dominio que fuera secuestrado por Acta de Secuestro N° 000075 de fecha 15/12/2017, labrada dentro del citado expediente y que se detalla a continuación: motovehículo marca Motomel, modelo Blitz 110, color gris, sin chapa patente. De no comparecer a la audiencia designada en tiempo y forma, será pasible de ser declarado en rebeldía, bajo alcance del Código de Faltas Comunal y proseguir el trámite sin su representación, y además, se considerará que abandonó el/los vehículos mencionados y se procederá al trámite correspondiente de subasta pública según Ley Provincial N° 11.856, Ordenanza Comunal N° 07/2018. (Expte. N° 773/2017). Fdo.: Dr. Juan Manuel González, Juez de Faltas. General Lagos, 6 de Julio de 2018. Dr. Juan Manuel González (Juez de Faltas Comuna de General Lagos).

\$ 52,50 362712 Jul. 31 Ag. 2

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Comunal de Faltas de la Comuna de General Lagos, dentro del Expediente Administrativo N° 612/2017, caratulado "MOREIRA, LUCAS E. s/Infracción Código de Faltas Comunal", se hace saber y se notifica al imputado Señor Lucas Esteban Moreira, D.N.I. N° 40.704.428, el siguiente decreto: "General Lagos, 12 de Marzo de 2018. Atento que en las presentes actuaciones se ha fijado fecha de audiencia de descargo para el imputado Lucas Esteban Moreira para el día 12/03/2018 a las 09:00 hs., y atento que las cédulas remitidas a su domicilio han sido devueltas sin diligenciar, se designa nueva fecha de audiencia a los mismos fines y efectos que la anterior para el día 10/08/2018 a las 09:00 hs., debiendo notificar al imputado la nueva fecha de audiencia por edicto que se publicará en el boletín oficial durante tres (3) días, atento desconocer otro domicilio real o legal del mismo. (Expte. N° 612/2017). Fdo.: Dr. Juan Manuel González, Juez de Faltas". General Lagos, 12 de Marzo de 2018. Dr. Juan Manuel González, (Juez de Faltas Comuna de General Lagos).

\$ 33 362707 Jul. 31 Ag. 2

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Comunal de Faltas de la Comuna de General Lagos, dentro del Expediente Administrativo N° 701/2017, caratulado "TABARES, FACUNDO A. s/Infracción Código de Faltas Comunal", se hace saber y se notifica al imputado Señor Facundo Ariel Tabares, D.N.I. N° 30.747.022, el siguiente decreto: "General Lagos, 27 de Abril de 2018. Atento que en las presentes actuaciones se ha fijado fecha de audiencia de descargo para el imputado Facundo Ariel Tabares para el día 27/04/2018 a las 11:00 hs., y atento que las cédulas remitidas a su domicilio han sido devueltas sin diligenciar, se designa nueva fecha de audiencia a los mismos fines y efectos que la anterior para el día 10/08/2018 a las 09:30 hs., debiendo notificar al imputado la nueva fecha de audiencia por edicto que se publicará en el boletín oficial durante tres (3) días, atento desconocer otro domicilio real o legal del mismo. (Expte. N° 701/2017). Fdo. Dr. Juan Manuel González, Juez de Faltas". General Lagos, 27 de Abril de 2018. Dr. Juan Manuel González (Juez de Faltas Comuna de General Lagos).

\$ 33 362706 Jul. 31 Ag. 2

Por disposición del Sr. Juzgado de 1era. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos ALZUET ESTEBAN c/CEPEDA SILVIA s/Ejecutivo - Expte. 362/14, mediante resolución N° 955 de fecha 04/05/18, será dictado lo siguiente: Y vistos... Y considerando... Fallo: 1) Ordenando seguir adelante la ejecución contra Cepeda, Silvia, hasta tanto el actor se haga íntegro el cobro de la suma reclamada de Pesos Cuarenta y Ocho Mil Doscientos (\$ 48.200), con más un interés equivalente a la tasa activa sumada del BCRA, desde la mora y hasta el día de su efectivo pago; 2) Costas al vencido (art. 251 CPCC); 3) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Mónica Klebcar, Juez; Dra. Marianela Godoy, Secretaria.

\$ 33 362768 Jul. 31 Ag. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Carlos Cadierno, Secretaría de la Dra. María Eugenia Sapei se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sr. Roberto Omar Vilella, D.N.I. 04.634.929, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de 1 día (Art. 2340 CCyC). (Autos: "VILLELLA, ROBERTO OMAR s/Declaratoria de Herederos". Expte. N° 453/2018). - Rosario, 25 de julio de 2018. - Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria.

\$ 45 362733 Jul. 31

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Carlos Cadierno, Secretaría de la Dra. María Eugenia Sapei se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sra. Susana Gladis Curto, D.N.I. 06.685.503, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales por el término de 1 día (Art. 2340 C.C. y C.). (Autos: "CURTO, SUSANA GLADIS s/Declaratoria de Herederos". Expte. N° 244/2018). Rosario, 25 de julio de 2018. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria.

\$ 45 362731 Jul. 31

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 12ª Nominación de la Ciudad de Rosario, Dr. Fabián E. Daniel Bellizia; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Doña García Dora Carmen, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "GARCÍA DORA CARMEN s/Sucesorio" Expte Nº 21-02889342-3. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, de 2018. - Dr. Fabián E. Daniel Bellizia (Juez) - Dra. Agustina Filippini (Secretaria).

\$ 45 362697 Jul. 31 Ag. 23

El Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de la ciudad de Rosario llama a los herederos de don Juan Antonio Montti, D.N.I. 5.964.335, por el término de ley, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en autos caratulados "GONZÁLEZ, SILVIA ELENA c/MONTTI, JUAN ANTONIO y Otros", Expte. CUIJ Nº 21-02860962-8. - Rosario, de 2018. - Lucas Menossi, Secretario.

\$ 33 362671 Jul. 31 Ag. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Lucrecia Mantello, Secretaria a cargo de la Dra. Silvina L. Rubulotta, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Enrique Pascual Roldán, D.N.I. 6.032.528, por el término de ley para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales por el término de un día (art. 2340 CCCN). Autos: "ROLDÁN, ENRIQUE PASCUAL s/Declaratoria De Herederos". Expte. Nº 21-02893832-9. Rosario, 8 de Junio de 2018. - Fdo. Dra. Silvina L. Rubulotta, secretaria.

\$ 45 362772 Jul. 31

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Octava Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvana Gueiller, se llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Luis Paleari por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. AUTOS: "PALEARI, LUIS s/Declaratoria de Herederos - Sucesión", Expte. CUIJ 21-02856861-1 - Rosario, 6 de junio de 18 - Fdo. Dra. Myrian Raquel Huljich, Secretaria.

\$ 45 362767 Jul. 31 Jul. 13

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, Dr. Gabriel Oscar Abad, ha dispuesto publicar edictos citatorios por un (1) día para que, dentro del término, y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los presentes, quienes así lo invoquen en relación a la causante Medina, Ildara Eva titular del D.N.I. Nº 1.509.148. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 2340, 2º párrafo del Código Civil y Comercial). Autos: "MEDINA, ILDARA EVA s/Sucesorio (CUIJ 21-02889048-3), Rosario, 25 de junio de 2018. - Dra. Viviana Mónica Guida (Secretaria).

\$ 45 362682 Jul. 31

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 2da Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, Sec. Unica a cargo de la Dra. Marianela Godoy, sito en calle Balcarce 1651 de Rosario, cita y emplaza a Dabin Honorio y/o herederos y/o sucesores para que dentro del plazo de 20 días comparezca a tomar intervención que le corresponda dentro de los autos "TAMAGNO ALBERTO ALEJANDRO y Otros c/DABIN HONORIO y Otros s/Usucapión", CUIJ 21-02841402-9 bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese por 3 días. Rosario. Junio de 2018. - Aldana Viele, Prosecretaria.

\$ 33 362673 Jul. 31 Ag. 2

Por disposición del Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nom de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Angela Alessandria D.N.I. 93.534.027, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos Caratulados: "ALESSANDRIA ANGELA s/Sucesión Testamentaria Expte. 21-02899034-8. Rosario, 24/07/2018. - Dra. Elvira Sauan, Secretaria.

\$ 45 362691 Jul. 31

Por disposición del Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nom de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Valerio Edgardo Rubén D.N.I. Nº 10.594.054, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos Caratulados: "VALERIO EDGARDO RUBÉN s/Sucesorio - Expte. 21-02886643-4" - Rosario, 24/07/2018.Dr. Santiago Male Franch, Secretario.

\$ 45 362690 Jul. 31

CAÑADA DE GÓMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Hago saber a Ud. que el juicio seguido ante este Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial y laboral de la 2ª Nom. del Distrito Judicial Nº 6 a cargo de la Dra. María Laura Aguaya Secretaria del autorizante, se ha dictado la siguiente providencia: "... Estando acreditado el fallecimiento del Sr. ONESTO TRESALLI con el testimonio del Acta de Defunción obrante a fs. 10 de autos, y de la Sra. AMANDA DEL PILAR SILVA con el testimonio del Acta de Defunción obrante a fs. 9 de autos, téngase por iniciada declaratoria de herederos. Publíquense los edictos citatorios por el término de ley.

\$ 45 362671 Jul. 31

Hago saber a Ud. que el juicio seguido ante este Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial y laboral de la 2ª Nom. del Distrito Judicial Nº 6 a cargo de la Dra. María Laura Aguaya Secretaria del autorizante, se ha dictado la siguiente providencia: "...Estando acreditado el fallecimiento de la Sra. Nélide María Sperandini con el testimonio del acta de defunción obrante a fs. 6 de autos, téngase por iniciada su declaratoria de herederos. Publíquense los edictos citatorios por el término de ley.

\$ 45 362670 Jul. 31

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta,

dentro de los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/AUTOCRED S.A. DE CAP. y Otros s/Apremio Fiscal", Expte. 400/2018, se cita a Autocred S.A. de Cap. y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del vehículo identificado con el dominio BPB871, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. - Villa Constitución, Samanta Lastorta, Secretaria Subrogante.

S/C 362720 Jul. 31 Ag. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/POGGI AGUSTÍN T. y Otros s/Apremio Fiscal", Expte. 403/2018, se cita a Poggi Agustín Tomás y/o sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del vehículo identificado con el dominio AZG456, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. - Villa Constitución, 19 de junio de 2018 - Samanta Lastorta, Prosecretaria.

S/C 362721 Jul. 31 Ag. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/CEPEDA AMANDA L. y Otros s/Apremio Fiscal", Expte. 397/2018, se cita a Cepeda Amanda Lorena y/o sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del vehículo identificado con el dominio S0284IER, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. - Villa Constitución, 19 de junio de 2018 - Samanta Lastorta, Prosecretaria.

S/C 362722 Jul. 31 Ag. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/ZÁRATE PABLO ANDRÉS y Otros s/Apremio Fiscal", Expte. 396/2018, se cita a Zárate Pablo Andrés y/o sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del vehículo identificado con el dominio S0739DTP, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 19 de junio de 2018 - Samanta Lastorta, Prosecretaria.

S/C 362723 Jul. 31 Ag. 2

MELINCÚE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se hace saber que en los autos caratulados "MALDONADO SANTA y LORENZO JUSTINIANO c/ASTÍZ EVARISTO y LAMENSA FRANCISCO y FLORINDA FRANCISCA VALENCIANA s/Prescripción Adquisitiva Expte. Nº 372/2018", se ha resuelto lo siguiente: "Melincué 02 de mayo de 2018. Por presentado, con domicilio legal constituido, y por parte en el carácter expresado a mérito al poder acompañado. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado y agréguese copia en autos. Por iniciada demanda de Prescripción Adquisitiva, la que se tramitará por la vía ordinaria. Cítese y emplácese a los demandados a comparecer a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Oficiése a la Dirección General de Catastro y al Registro General de Propiedades a fin de que informen los datos catastrales y titulares registrales del inmueble a usucapir. Oficiése a la Municipalidad de y a la Fiscalía de Estado a fin de que hagan saber a este tribunal si existe interés fiscal sobre dicho inmueble. Fecho, oficiése al Registro de Procesos Universales. Oficiése al Registro

Nacional de la Personas y/o Secretaría Electoral correspondiente a fin de que informen en su caso respecto del domicilio correspondiente a los titulares registrales informados por el Registro General de Propiedades. Expte. Nº 372/2018. Fdo: Dra. Analía Irrazábal (Juez), Dr. Leandro Carozzo (Secretario). En consecuencia se emplaza a comparecer en autos a hacer valer sus derechos, al Sr. Evaristo Astiz, y/o herederos y/o legatarios y/o quién resulte propietario, poseedor, tenedor y/o pretenda hacer valer derecho alguno en relación al siguiente inmueble: “Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado en él, situado en el pueblo de Melincué, Departamento General López, provincia de Santa Fe, que según el plano confeccionado por el Agrimensor Franco Miconi, e inscripto en el Departamento Topográfico Regional Rosario bajo el número 208493, en fecha 05 de febrero de 2018; es designado como lote “A” de la manzana n° 0145, el cual tiene las siguientes, medidas, superficie y linderos a saber:veintiún metros sesenta y cinco centímetros de frente al Nord-Oeste, por donde linda con calle Laprida; cuarenta y tres metros treinta centímetros al Sud-Oeste de contrafrente, por donde linda con calle Lavalle; veintiún metros sesenta y cinco centímetros al Sud-Este, por donde con Andrés O. Juárez y Ot.; cuarenta y tres metros treinta centímetros al Nord-Este, por donde linda con Benito Becerra, encerrando una superficie total de novecientos treinta y siete metros con cuarenta y cinco centímetros cuadrados. Empadronado para el pago del impuesto inmobiliario bajo el número 17-09-00-370592/0000-3 a nombre de Francisco Lamensa; e inscripto en el Registro General de la Propiedad Rosario a nombre de Evaristo Astíz, dominio Tomo 45, Folio 867, Número 51916, Dpto. Gral. López. Melincué, 26 de junio de 2018 – Leandro Carozzo, Secretario.

\$ 52,50 362681 Jul. 31 Ag. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo de la Dra. Analía M. Irrazábal (Subrogante Secretaría del Dr. Leandro Carozzo (Subrogante), se cita y emplaza a le herederos, acreedores o legatarios de Osvaldo Calixto Fortuna, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer si derechos bajo apercibimientos de ley. Autos caratulados: “SPINELLI, AURELIO JAVIER c/FORTUNA OSVALDO CALIXTO s/Daños Y Perjuicios” Expte. Nº 590/2005. Melincué, 21 de junio de 2018 – Leandro carozzo, Secretario.

\$ 45 362713 Jul. 31 Ag. 13

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 8 de Melincué, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Lucía Elvira Torello, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: “TORELLO LUCÍA ELVIRA s/Sucesión (Expte. Nº 368/18)”. — Melincué, 3 de julio de 2018 - Firmado: Dr. Leandro Carozzo, Secretario.

\$ 45 362680 Jul. 31

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito de Familia de Venado Tuerto a cargo de la Dra. Nancy Grasso, Juez, Secretaría de la Dra. Jorgelina Daneri se cita emplaza a hacer valer sus derechos a todo pariente del niño CRISTIAN JESÚS TULIAN D.N.I. Nº 48.254.423 por el término y bajo apercibimientos de ley. Autos caratulado: TULIAN, CRISTIAN JESÚS s/TUTELA LEGAL – Expte. Nº 439/2014. Publíquense los edictos en el BOLETÍN OFICIAL SIN CARGO, en virtud de patrocinio ejercido por la Defensora General. - Venado Tuerto, 7 de mayo de 2018 – Jorgelina V.I. Daneri, Secretaria.

S/C 362705 Jul. 31 Ag. 6

A los efectos legales que hubiere lugar se hace saber que en los autos caratulados: “BANCO BID C.L. s/Quiebra s/Incidente Venta de Cartera Nº 21 – Expte. Nº 422/2018, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de esta ciudad, a cargo del Dr. Federico G. Bertram, Secretaría a cargo del Dr. A. Walter Bournot, se ha

dispuesto, mediante Resolución Judicial N° 564 de fecha 25 de Junio de 2018, llamar a mejoramiento de oferta para la Adquisición del siguiente bien: Descripción: cartera activa de créditos cuya composición consta en el CD rotulado como "Venta de Cartera Activa 21 - 1 Juzgado", que se encuentra reservado en Secretaría de este Juzgado.- Precio Base Ofrecido: \$ 120.000 (pesos ciento veinte mil). Forma de Pago: de contado dentro de los 10 días corridos siguientes a la comunicación de la preadjudicación.- Recepción de Ofertas: En Sede de Sindicatura Concursal, calle Brown 1744 de la Ciudad de Venado Tuerto (CP 2600), en días hábiles de 8,30 hs. a 12 hs. en sobre cerrado, hasta el día 24 de Septiembre de 2018, a las 10,00 horas, debiendo reclamar constancia de recepción. La apertura de sobres se realizará el día de cierre, en la sede de la Sindicatura Concursal, y a continuación de ese acto. En caso de resultar necesario, se efectuarán las Rondas Complementarias de Mejoramientos de Ofertas, con la presencia de todos los oferentes habilitados a participar del proceso. Se computarán únicamente las ofertas efectiva y materialmente recibidas en término. Las Ofertas: deberán ser presentadas en formulario oficial provisto por la Sindicatura, acompañadas de un ejemplar del Pliego, (firmado por el oferente), con constancia de su adquisición. Valor del Pliego: \$ 3.000 (Pesos tres mil). Ofertas: Sólo se aceptará Una (1) oferta por cada oferente. Días y horas de consultas: A acordar con la Sindicatura. Mayores datos: a los Tel. (03462) 432234 - 420291, Fax (03462)420768. La adjudicación provisoria será comunicada por la Sindicatura dentro de los cinco días hábiles siguientes al de cierre de recepción de ofertas (o de último acto de mejoramiento), exclusivamente al adjudicado, sin dar derecho a reclamo alguno a los terceros oferentes, y se tendrá por definitiva una vez aprobada por el Juez de la Quiebra. Se deja constancia que el presente estará exento del previo pago de aranceles y sellado y será sin cargo en virtud de lo estipulado por el artículo 182 de la Ley 24.522.- Venado Tuerto, 29 de junio de 2018 - Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

S/C 362692 Jul. 31 Ag. 6

Por disposición del Sr. Juez Civil y Comercial de Venado Tuerto de la 1ra Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso (Juez subrogante), Secretaría Dra. Andrea Gladis Chaparro, dentro de los autos caratulados "MASANTE, RICARDO y MASANTE RAÚL s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra-" (Expte. N° 1636/2000), se hace saber que: Se ha presentado adecuación al Informe Final y Proyecto de Distribución por parte de la Sindicatura. Se ha ordenado poner el mismo a disposición de los interesados por el término de ley. La publicación de edictos es sin cargo, atento que nos encontramos en un proceso de quiebra, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 273 Inc. 8 de la L.C.Q. Publíquese por dos (2) días en el BOLETÍN OFICIAL. Venado Tuerto, 12 de Junio de 2018 - Andrea G. Chaparro, Secretario.

S/C 362746 Jul. 31 Ag. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico Bertram (Juez) y del Dr. Walter Bournot (Secretario), en los autos caratulados "VERA, CLARA EMA s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 105/2018) se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores y/o legatarios de la causante, Sra. Clara Ema Vera (L.C. N° 1.112.928), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 7 de Junio de 2018. Fdo. Dr. Walter Bournot (Secretario).

\$ 45 362726 Jul. 31 Ago. 6

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Andrea G. Chaparro, se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de don Hugo Osvaldo Ríos, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "STIVAL, RENZO LAUREANO c/RÍOS, HUGO OSVALDO y Otro s/Dem. Ord. Daños y perjuicios" (Expte. 176/2018) dentro del término de cinco días desde la última publicación, bajo apercibimientos del Art. 597 C.P.C.C.- Fdo. Dra. María Celeste Rosso, Jueza; Dra. Andrea G. Chaparro, secretaria. Venado Tuerto, 26 de Junio de 2018.

\$ 33 362718 Jul. 31 Ago. 6

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico Bertram Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, en autos "TONIATTO OSCAR ANTONIO s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 99/18 se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Oscar Antonio Toniatto D.N.I. 12.326.249 para que en el término de ley comparezcan a este tribunal para hacer valer sus derechos. Secretaría, Venado Tuerto, 3 de Julio de 2018 - A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 362694 Jul. 31 Ag. 6

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, la Secretaría que suscribe, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de José Luis Peisino, D.N.I. 10.427.102 para que dentro del término de ley comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: PEISINO, JOSÉ LUIS s/Sucesorio”, Expte. Nro. 462/2018. - Venado Tuerto, 6 de Julio de 2018 - Andrea G. Chaparro, Secretaria.

\$ 45 362724 Jul. 31 Ag. 6
